



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

رعرت

..., T...

Declarar de interés Legislativo actividades, eventos y festejos por el 85 Aniversario del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de la localidad de Roque Pérez, que

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputado de la Prov. de Bs. As.

LILLANAR POUNTER
Diputado de la Prov. de Bs. As.

LILLANAR POUNTER
Diputado de la Prov. de Bs. As.

LILLANAR POUNTER
Diputado de la Prov. de Bs. As.

LILLANAR POUNTER
Diputado de la Prov. de Bs. As.

LILLANAR POUNTER
Diputado Pounte
R. Diputado Pounte
Diputado Pounte
R. Diputado Pounte
Diputado Pounte
R. Di





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de la localidad de Roque Pérez fue inaugurado el 16 de diciembre de 1928. Contaba con 13 socios protectores y 116 socios activos. Los doctores Diógenes Gotuzzo y Juan Elordi prestaban sus servicios ad honorem.

El primero que ideó la creación del Hospital, como Rivas Barboza relata en su libro "Formas del pasado", fue Juan P. Iriarte. Junto a él compusieron una comisión Juan Espelosín, Antonio Echarren, y Angel Sierra, entre otros. También Espelosín hizo la donación del terreno, la comisión invitó al vecindario del partido para colaborar. Desde el sector agropecuario donaron animales vacunos, otros hicieron donación de ladrillos, y con la hacienda donada se realizó un remate feria, obteniendo fondos para la construcción del hospital.

Es sabido que los factores socio-demográficos intervienen en la salud, por esto el Hospital "Dr. Ramón Carrillo" tiene una estructura que está fundamentalmente diseñada para desempeñarse en prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades. Así como también se encarga con gran responsabilidad de la atención primaria teniendo en cuenta que la misma es el nivel básico e inicial de cuidado, garantizando la globalidad y continuidad de la atención a lo largo de toda la vida del paciente, actuando como gestor y coordinador. Realiza actividades de promoción de la salud, educación sanitaria, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria, mantenimiento y recuperación de la salud y rehabilitación física.

Es fundamental destacar que este Hospital sigue creciendo y mejorando su tecnología, teniendo toda la comunidad acceso a la salud, ya sea para la prevención y/o tratamiento. Y para que esto ocurra es indispensable que se cuente con los recursos necesarios para brindar el mejor servicio a toda la sociedad.

Asimismo, es importante destacar que este 85 aniversario, los encuentra en un año de suma importancia para todo el partido de Roque Pérez que acaba de festejar el centenario de su fundación, en el cual la comunidad entera participó de





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

los festejos. Es en este marco que todos los miembros de esta institución, celebran y apuestan a un futuro lleno de trabajo, compromiso y crecimiento.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

D. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ.
Diputado
Honorable Cáffiara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires